



Instituto Regional de Educación  
Equipo EPSE  
Rancagua

## PLAN DE INCLUSIÓN 2025 - Instituto Regional de Educación (IRE)

La **Ley de Inclusión Escolar N° 20.845** establece las condiciones para que los niños y jóvenes que asisten a establecimientos con subvención estatal reciban una educación de calidad, garantizándola como un derecho social. Bajo los lineamientos del Ministerio de Educación, este plan se estructura en los siguientes pilares:

- **Gratuidad:** Acceso escolar sin barreras económicas.
- **Fin de la Selección:** Sistema de admisión inclusivo y aleatorio cuando la demanda supera la oferta.
- **Compromiso Familiar:** Adhesión de los padres al Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- **Protección al Alumno:** Prohibición de cancelación de matrícula por rendimiento y restricción de expulsiones.
- **Decreto 83:** Aplicación de criterios de **Adecuación Curricular** y **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**.

### I. FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA

El plan se sustenta en la **igualdad de oportunidades** y el respeto a la diversidad. Reconoce que cada estudiante es único y busca que, independientemente de sus características, todos participen activamente y desarrollen su máximo potencial. La inclusión en el IRE no es solo un cumplimiento legal, sino un enriquecimiento de la convivencia escolar mediante la empatía y la colaboración.



## II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### Objetivo General

Promover un entorno educativo inclusivo que favorezca la participación, aprendizaje y progreso académico de los estudiantes que reciben acompañamiento del equipo EPSE, mediante apoyos pedagógicos, seguimiento sistemático y trabajo colaborativo con docentes y familias.

### Objetivos Específicos

1. Informar a la comunidad educativa sobre las Necesidades Educativas Especiales y sus respectivas estrategias.
2. Favorecer la comunicación, coordinación y compromiso con las familias respecto a avances y necesidades educativas.
3. Brindar apoyo pedagógico y acompañamiento en aula a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) dentro del contexto escolar.
4. Brindar apoyos fonoaudiológicos según derivación y priorización institucional.
5. Realizar adecuaciones de acceso, evaluaciones diferenciadas y elaboración de material pedagógico adaptado, según las necesidades educativas de los estudiantes.
6. Fortalecer el trabajo colaborativo y la co-docencia entre docentes de aula común y profesionales del equipo EPSE.
7. Realizar seguimiento y monitoreo del progreso académico y participación escolar de los estudiantes.
8. Organizar y resguardar información confidencial y documentación técnica de cada estudiante que cuente con apoyo del equipo EPSE.



### III. MATRIZ DE ACCIONES OPERATIVAS 2026 (EQUIPO EPSE)

El equipo responsable está conformado por **Educadoras Diferenciales** y **Fonoaudióloga**, quienes ejecutan las siguientes acciones:

**Objetivo 1:** Informar a la comunidad educativa sobre las Necesidades Educativas Especiales y sus respectivas estrategias.

Acciones	Indicadores / Metas	Responsable
1. Presentación normativa vigente y codocencia en consejo de profesores	Informar al 90% de los docentes acerca de la normativa vigente y del proyecto de codocencia que se implementará en el establecimiento.	Equipo EPSE
2. Presentación avances proyecto codocencia en consejo de profesores	Informar al 90% de los docentes acerca del avance del proyecto de codocencia.	Equipo EPSE
3. Presentación monitoreo y progreso NEE en consejo de profesores	Informar al 90% de los docentes acerca del progreso de los estudiantes con NEE.	Equipo EPSE

**Objetivo 2 :** Favorecer la comunicación, coordinación y compromiso con las familias respecto a avances y necesidades educativas.

Acciones	Indicadores / Metas	Responsable
1. Entrevista con apoderados	Realizar al menos 1 entrevista de inicio al 85% de los apoderados de estudiantes de 1° a 6° básico atendidos por el equipo, con el fin de recopilar antecedentes relevantes y fortalecer el trabajo colaborativo entre familia y establecimiento educacional.	Educadoras diferenciales



<b>2. Anamnesis Fonoaudiológica</b>	Realizar anamnesis al 85% de los apoderados de estudiantes derivados por trastornos del lenguaje o comunicación.	Fonoaudióloga
<b>3. Consentimiento informado</b>	Garantizar el compromiso y participación de las familias en las atenciones fonoaudiológicas de los estudiantes, mediante la firma de consentimiento y compromiso por parte del 85% de los apoderados de estudiantes que asisten a terapia fonoaudiológica o talleres de reforzamiento	Fonoaudióloga

**Objetivo 3:** Brindar apoyo pedagógico y acompañamiento en aula a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) dentro del contexto escolar.

<b>Acciones</b>	<b>Indicadores / Metas</b>	<b>Responsable</b>
<b>1. Identificación de estudiantes con NEE y requerimientos de apoyo educativo</b>	Identificar al 85% de los estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE) acreditadas por profesional externo.	Equipo EPSE
<b>2. Co-docencia en Aula</b>	Implementar la modalidad de enseñanza de co-docencia en asignaturas priorizadas de Lenguaje y Matemática entre 1° y 6° básico, en al menos un 80% de las clases.	Ed. Diferenciales

**Objetivo 4:** Brindar apoyos fonoaudiológicos según derivación y priorización institucional.

<b>Acciones</b>	<b>Indicadores / Metas</b>	<b>Responsable</b>
<b>1. Evaluación Fonoaudiológica</b>	Evaluar al 85% de alumnos derivados con diagnóstico fonoaudiológico.	Fonoaudióloga
<b>2. Atenciones personalizadas en</b>	Realizar atenciones personalizadas al 85% de alumnos derivados con diagnóstico fonoaudiológico.	Fonoaudióloga



sala de fonoaudiología		
3. Intervención fonoaudiológica en aula regular 1º Básico.	Implementar actividades de intervención en aula regular en el 85% de los bloques de jueves y viernes de lenguaje de primero básico programados semanalmente, orientadas al desarrollo de habilidades lingüísticas vinculadas a los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo nacional.	Fonoaudióloga
4. Taller de lectoescritura para estudiantes de 2º Básico	Desarrollar un taller de lectoescritura dirigido a al menos el 85% de los estudiantes de segundo básico que aún no han consolidado el proceso de adquisición de la lectoescritura.	Fonoaudióloga

**Objetivo 5:** Realizar adecuaciones de acceso, evaluaciones diferenciadas y elaboración de material pedagógico adaptado, según las necesidades educativas de los estudiantes.

Acciones	Indicadores / Metas	Responsable
1. Evaluación Diferenciada	Adaptar el 90% de evaluaciones recepcionadas mediante correo institucional en enseñanza básica (1° a 6°) según requerimientos de cada estudiantes con NEE.	Ed. Diferenciales
2. Elaboración de material pedagógico	Elaborar material pedagógico adaptado y diversificado en el 85% de las actividades planificadas para el curso.	Ed. Diferenciales

**Objetivo 6:** Fortalecer el trabajo colaborativo y la co-docencia entre docentes de aula común y profesionales del equipo EPSE.

Acciones	Indicadores / Metas	Responsable
1. Soporte Técnico (Drive)	Actualizar y organizar Drive institucional con nómina de estudiantes con necesidades	Equipo EPSE



		educativas detectadas, desde kínder a 4° medio, incorporando nombre, curso, diagnóstico y sugerencias emitidas por especialistas externos.	
2. Realización de reuniones de planificación con docentes para el seguimiento y apoyo de estudiantes con necesidades educativas.	de de con con con con	Ejecutar reuniones de planificación con el 80% de los docentes con quienes se realiza co-docencia, en función de las necesidades de apoyo educativo detectadas en los estudiantes.	Ed. Diferenciales
3. Entrega de orientaciones técnicas a docentes para la elaboración e implementación de adecuaciones de acceso.	de para la e de de	Brindar orientaciones técnicas al 100% de los docentes que requieran apoyo en la implementación de adecuaciones de acceso en los cursos de enseñanza media.	Ed. Diferenciales

**Objetivo 7:** Realizar seguimiento y monitoreo del progreso académico y participación escolar de los estudiantes.

Acciones	Indicadores / Metas	Responsable
1. Seguimiento y monitoreo pedagógico	Revisar periódicamente los avances académicos de los estudiantes a través de informes de notas, PAI - PACI, bitácoras de seguimiento, evaluaciones de PAI - PACI y entrevistas con apoderados.	Ed. Diferenciales
2. Organización documental	Mantener el 90% de las carpetas individuales con documentación actualizada.	Equipo EPSE



<b>3. Entrevista con la familia</b>	Realizar 2 entrevistas de seguimiento con apoderados para evaluar avances y fortalecer el apoyo educativo de los estudiantes.	Equipo EPSE
<b>4. Seguimiento de objetivos fonoaudiológico</b>	Revisar semestralmente el porcentaje de avance de los objetivos propuestos acorde a la planificación del 85% de los estudiantes .	Fonoaudióloga

**Objetivo 8:** Organizar y resguardar información confidencial y documentación técnica de cada estudiante que cuente con apoyo del equipo EPSE.

<b>Acciones</b>	<b>Indicadores / Metas</b>	<b>Responsable</b>
<b>1. Respaldo y resguardo de información.</b>	Proporcionar un uso confidencial al 100% de la documentación y diagnósticos de los estudiantes, entregándolos únicamente para uso pedagógico.	Ed. diferenciales.
<b>2. Documentación fonoaudiológica</b>	Resguardar el 100% de las anamnesis, consentimientos informados, evaluaciones, actas de compromiso y registro de intervenciones (individuales y en aula).	Fonoaudióloga



#### IV. ESTRUCTURA DE TRABAJO Y COLABORACIÓN

Para asegurar la efectividad del plan, el IRE establece los siguientes flujos de trabajo:

1. **Modelo de Co-enseñanza (1° a 6° Básico):** Este apoyo se desarrolla exclusivamente entre 1° y 6° básico, principalmente en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, mediante estrategias de co-docencia, desarrolladas a través del trabajo colaborativo y la toma de decisiones conjuntas para la implementación de las estrategias como el monitoreo de actividades, mediación pedagógica, adecuaciones de acceso y/o curriculares y acompañamiento específico a estudiantes que requieren apoyo durante el desarrollo de las clases.
2. **Adecuaciones en evaluaciones:** El equipo EPSE recibe evaluaciones y material pedagógico enviado por los docentes de 1° a 6° básico, realizando adecuaciones según las necesidades educativas de los estudiantes.
3. **Seguimiento de casos:** Se realizará seguimiento sistemático del desempeño académico de los estudiantes con NEE mediante observación en aula, revisión de calificaciones y coordinación docente.
4. **Trabajo Colaborativo con Familias:** Se realizan entrevistas y coordinaciones con apoderados cuando se considera necesario, con el fin de informar avances, dificultades y acuerdos de apoyo pedagógico para los estudiantes.
5. **Apoyo Consultivo (7° a IV Medio):** El equipo EPSE alimenta un **Drive Institucional** con orientaciones, pautas de observación y sugerencias de evaluación diferenciada que los docentes de asignatura deben aplicar.  
El equipo EPSE mantiene actualizado el Drive institucional mediante el registro y organización de certificados, antecedentes relevantes y documentación asociada a estudiantes con necesidades de apoyo educativo. Se entregarán orientaciones a los docentes de asignatura que lo soliciten para la implementación de adecuaciones y estrategias pedagógicas de 7° básico a IV medio, las que serán implementadas por los docentes correspondientes.
6. **Gestión Multidisciplinaria:** Realización de reuniones semanales, orientadas al monitoreo y seguimiento de avances pedagógicos y necesidades de los estudiantes. Las actas de cada reunión serán registradas y organizadas en una carpeta compartida, disponible para revisión por parte de UTP y Rectoría, con el fin de mantener un seguimiento sistemático y una adecuada coordinación institucional.



Instituto Regional de Educación  
Equipo EPSE  
Rancagua

7. **Apoyo Fonoaudiológico:** Realizará evaluación, seguimiento e intervención de estudiantes que presenten necesidades en las áreas de lenguaje, comunicación, habla, fluidez, voz y habilidades pragmáticas, entregando orientaciones y estrategias funcionales para favorecer su participación y acceso al currículum dentro del aula regular

## V. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Resoluciones de Evaluación Diferenciada autorizadas por Rectoría.
- Carpetas individuales de estudiantes con antecedentes pedagógicos y documentación relevante actualizada.
- Registros fonoaudiológicos: Anamnesis, consentimientos informados, actas de compromiso, evaluaciones, registros de atención y asistencia a talleres.
- Actas o registros de entrevistas con apoderados.
- Listado actualizado de Drive institucional.
- Archivar físico con certificados externos (2026) de estudiantes con N.E.E.
- Banco digital de evaluaciones con adecuaciones curriculares.
- Banco digital de material pedagógico y recursos de apoyo.
- Libro de registro de orientaciones pedagógicas correspondientes al año 2026.
- Lista de asistencia en Consejo de Profesores, en los que el equipo EPSE realice intervenciones.
- Registros de coordinación y trabajo colaborativo con docentes.
- Evaluación de Planes de Apoyo implementados en estudiantes del programa EPSE.
- Informe de notas y bitácora.

**Responsables del Liderazgo:** Karen Sánchez (Ed. Dif.), Giselle Bueno (Ed. Dif.), Vaitiare Espíndola (Ed. Dif.) y Valeria Sánchez (Fonoaudióloga).